



Mérida, a 19 de mayo de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
MONSERRAT VIVAS GONZÁLEZ	FN/B/14/2129	Notificación de Resolución
TAMARA SALAZAR SALAZAR	FN/B/14/1871	Notificación de Resolución
FLORIANA MIRELA PURCEA	FN/B/14/0332	Notificación de Resolución
MARINOICA MANDALINA ALESANDRA	FN/B/14/1638	Notificación de Resolución
JEANINA CARMEN TRANCA	FN/B/14/1719	Notificación de Resolución

• • •

ANUNCIO de 20 de mayo de 2015 sobre acuerdo de disolución de la organización empresarial denominada "Asociación Profesional de Técnicos en Emergencias Sanitarias en Extremadura", en siglas "APTEEX". Expte.: CA/134. (2015081853)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial denominada "Asociación Profesional de Técnicos en Emergencias Sanitarias en Extremadura", en siglas "APTEEX", entidad que tiene asignado el número de expediente CA/134, Certificado del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2015, en la que se hace constar que, por unanimidad de los asistentes a la misma y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de sus Estatutos, acuerdan disolver dicha asociación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 20 de mayo de 2015. La Directora General de Trabajo, IRENE MARÍN LUENGO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el expediente para la adquisición de "Material reactivo para la realización y análisis de 40.000 citologías líquidas para el programa de detección precoz de cáncer de cérvix de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: CS/99/1115003570/15/PA. (2015061195)

Con ocasión de la tramitación de este procedimiento, que fue objeto de convocatoria a través de anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, el 9 de abril de 2015, por parte de



la Mesa de Contratación, en el análisis de la documentación técnica requerida a las empresas, resulta que la única empresa licitadora incumple el criterio mínimo exigido en la Cláusula 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la empresa licitadora, proponiendo declarar desierto el procedimiento.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho precedentes, el Secretario General del Servicio Extremeño de Salud RESUELVE: Declarar desierta la licitación para la contratación del expediente "Adquisición de material reactivo para la realización y análisis de 40.000 citologías líquidas para el programa de detección precoz de cáncer de cérvix de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expediente núm.: CS/99/1115003570/15/PA, al quedar excluida la empresa licitadora, por incumplimiento del criterio mínimo exigido en la Cláusula 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, a 19 de mayo de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 22 de mayo de 2015 por el que se hace pública la convocatoria de compra pública innovadora, mediante procedimiento abierto, para la contratación de "Servicio de I+DT+I para el desarrollo de diversas tecnologías innovadoras precomerciales dentro del proyecto Centro de tecnificación del deporte paralímpico - DEPATECH, cofinanciación: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Una Manera de Hacer Europa. Programa Operativo Fondo Tecnológico Por y Para la Empresa" (6 lotes). (2015081957)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.019/15.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de I+DT+I para el desarrollo de diversas tecnologías innovadoras precomerciales para el proyecto DEPATECH. 6 lotes.
- b) División por lotes: Sí.
- c) Lote 1: Desarrollo de un sistema de evaluación de la exposición a las vibraciones de los usuarios de silla de ruedas.
Lote 2: Desarrollo del sistema para caracterizar la maniobrabilidad y estabilidad de la silla de ruedas.